DO-GGP 15339

Bogotá D. C., 29 de marzo de 2021

Señor
MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
Representante Legal
CONSORCIO MECO VIAL
Carrera 21 No. 87 - 43 Barrio El Polo
(1) 7448614
javier.enriquez@constructorameco.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No. 1628 de 2020. CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No. 1628 de 2020, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2", le informo lo siguiente:

1. A partir del 29 de marzo de 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con los Registros Presupuestales No. 281521 de fecha 26 de marzo de 2021 y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando DC 21277 de fecha 27 de marzo de 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar en las vías en jurisdicción del Departamento de Boyacá y Santander el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO REGIOCENTRAL, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 21 No. 100 - 20 Oficina 1001, Teléfono fijo/celular: (1) 3003106 y correo electrónico: licitacionescolombia@iceacsa.com

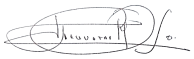
4. El INVIAS designó mediante oficio DO 13703 del 19 de marzo de 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de

DO-GGP 15339

Proyecto, Teléfono fijo/celular: (051) 377 0600 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

5. Finalmente, es preciso señalar que de conformidad con lo establecido en la "CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO" del contrato de obra, en el numeral 1.1. del Pliego de Condiciones "1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN", y en el literal "g. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del documento "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR", el plazo de ejecución contractual no podrá exceder el 31 de julio de 2022.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por ROJAS SILVA
HERNAN AUGUSTO

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL

Proyecto: ALVARO DE JESUS GALVIS

Reviso: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ